

**DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE**  
**Miércoles 16 de Noviembre de 2011**

---

**DECLARA INTERNACIONAL LA EXPOSICIÓN “MERCADO PAULA GOURMET”**

Núm. 936 exento.- Santiago, 8 de noviembre de 2011.- Vistos: La solicitud de fecha 27 octubre de 2011, de Paula Ediciones S.A., RUT N° 96.521.400-3, y lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda, en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Internacional la Exposición “Mercado Paula Gourmet”, organizada por Paula Ediciones S.A., que se llevará a efecto desde el día 17 al día 20 de noviembre de 2011.

2.- Habilitase como recinto ferial en la ciudad de Santiago, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, para el desarrollo de la Exposición que se menciona en este decreto, el Parque Araucano, cuyos deslindes particulares son:

- Al Norte : Sector del Rosedal, acceso Cerro Colorado N° 5435 Parque Araucano.
- Al Sur : Acceso Parque Araucano Presidente Riesco N° 5920.
- Al Oriente : Sector pasto central Parque Araucano.
- Al Poniente : Oficinas de administración del parque, fin sector denominado Los Plátanos, acceso Presidente Riesco N° 5330.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Julio Dittborn Cordua, Subsecretario de Hacienda.